

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46897 MADRID

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Anuncia: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso abreviado nº 90/2016 referido a Cresve, S.L., en el que se ha acordado dar publicidad a la venta del bien que a continuación se relaciona:

Finca registral nº 29.898 del Registro de la Propiedad de Daimiel, por importe de 57.891 euros siendo por cuenta del oferente las cantidades correspondientes al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o IVA, por inversión del sujeto pasivo, por la compraventa de los inmuebles, así como los gastos generados por la misma con expresa mención de los gastos notariales y registrales que se pudieran devengar y también el Impuesto de Bienes inmuebles y la plusvalía.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 L.C., actual art. 210.4 del T.R.L.C. pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 1 de diciembre de 2020.- El Letrado/a de la Admón. de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200062463-1